

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°768.-

DALCAHUE, 24 de agosto del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°673-674-675-676. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

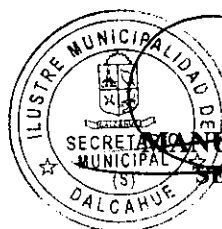
1. **Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, traslado de material desde el pozo de Quiquel, La Caldera a camino Las Cruces en Colegual y Los Alamos en San Juan por mejoramiento. El 24/08/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27.-Don Ramón Bahamonde, realiza trabajo de cargar camiones en pozo Quiquel La Caldera. El 24/08/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Olegario Barria, realiza trabajo de perfilado de camino en los sectores de Colegual, Las Cruces, camino Pochito. El 24/08/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en moto FTFP-58. Don Luis Oyarzo, realiza trabajo de instalación de alcantarillas y arreglo de camino en los sectores de Colegual, Las Cruces y San Juan El Álamo. El 24/08/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15. Don Fabian González, realiza trabajo de desbroce de camino Don Reinaldo en sector Villauquina Puchauran. El 24/08/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc